



ACTA N° 93-10

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 28 de abril de 1993, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Freddy Malpica, quien presidió; del Vicerrector Administrativo, José Antonio Pimentel; del Secretario, Michael Suárez; del Director del Núcleo del Litoral, Antonio Acosta; de los Directores de División, José Adames Mora, Iraset Páez Urdaneta y Pedro Aso; de los Decanos, Alberto Urdaneta, Carlos Pérez, Carlos Pacheco y Benjamín Scharifker; de las delegadas profesoras, Carmen Elena Alemán y Gloria Buendía; de la delegada estudiantil, Rosanna López; del delegado de los egresados, Jesús María Borges; del delegado del Ministerio de Educación, Antonio Blavia; del Coordinador del Rectorado, Eugenio Villar; del Director de la Unidad de Laboratorios, Alfredo Sánchez; de la Directora de la Comisión de Planificación, Rosa Chacón; del Director de Extensión Universitaria, Rafael Fauquie; del Asesor Jurídico, Juan López Bosch; del delegado del personal administrativo y técnico, Luis Gerardo Gómez; y de Ana Ruiz, de la Secretaría de los Consejos.

Para la discusión del punto 10 asistió como invitado el Prof. Alberto Armengol, Director de Información Académica del NUL.

Sometido a consideración el Orden del Día, se acordó incluir el punto "Calendario electoral para las representaciones profesoras ante los Consejos". A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

1. Informe del Rector
2. Aprobación del acta N° 93-08
3. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico.
4. Solicitudes de reválida de título
5. Solicitudes de equivalencia de estudios
6. Solicitudes de convalidación de títulos
7. Calendario electoral para las representaciones profesoras ante los Consejos.
8. Información de la Asesoría Jurídica sobre el caso del Br. Gonzalo Jaurena.
9. Solicitudes de apelación de ubicación escalafonaria



10. Informe sobre el proceso de admisión de la cohorte estudiantil 1993-1994, Núcleo del Litoral.
11. Solicitud de participación de la delegación estudiantil en la Comisión de Convenios.
12. Proyecto de Reglamento de Enseñanza y Evaluación en la Sede del Núcleo del Litoral.
13. Proyecto de creación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios
14. Puntos varios

I. Informe del Rector


1. El Rector comenzó su informe indicando que esa misma noche serían publicadas en Gaceta Oficial las resoluciones del Ministro de Educación donde se designan como nuevas Autoridades de la USB para el próximo período a los siguientes profesores: PEDRO ASO, SECRETARIO; JUAN LEÓN, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, OSMAR ISSA, VICERRECTOR ACADEMICO; y FREDDY MALPICA, RECTOR, estando fijada la ceremonia de juramentación para el día 17 de mayo. Manifestó su deseo de trabajar integradamente con las nuevas Autoridades en aras de obtener los mayores beneficios en la conducción de la Universidad.
2. En relación con la Fundación Canal Alternativo, informó que su Junta Directiva, por él presidida, nombró un Comité Ejecutivo que preside la Prof. Clara Marina Rojas en su calidad de Vice-Presidente de la Fundación, quedando integrado, además, previo concurso de credenciales, por el Sr. Rolando Lowestein, como Director General del Canal, y por los Gerentes Técnicos de Mercadeo y Administración. Añadió que a dicha Fundación, constituida por la USB, el Banco del Caribe, el Banco de Venezuela, Electricidad de Caracas, Empresas Delpino, Fundación Cultural Orinoco y Fundación IESA, se había agregado la CANTV. Destacó la importancia que representa para ARTEVISION integrarse al Canal de Televisión, el cual previo los correspondientes convenios, podrá tener su sede principal en la USB. Agregó que se requiere redefinir las funciones de ARTEVISION a fin de poder vincular el potencial de los profesores, estudiantes y empleados con el Canal. Aclaró que siendo la Fundación un ente privado se rige por la Ley del Trabajo, contratando su personal mediante concursos públicos publicados en la prensa, pero los contratos derivados de la



relación USB-Fundación, deberán ser revisados por la Asesoría Jurídica, informándose de ello al Consejo.

3. Se refirió al nombramiento de la Prof. LYDIA GOLOVANOVA DE VIGDYA como Jefe del Departamento de Electrónica y Circuitos a partir del 3-4-93, previa la consulta correspondiente.
4. Informó que previa reunión con la Asociación de Profesores, se acordó prorrogar el pago del Bono de Rendimiento Académico hasta el mes de septiembre, lo que permitirá efectuar la revisión y modificación que requiera el proceso, así como acelerar la evaluación para regularizar la asignación del Bono a partir de septiembre.
5. Finalmente, le dio la bienvenida a la Br. Rosanna López, representante estudiantil suplente ante el Consejo Directivo.

Seguidamente cedió la palabra al Vicerrector Administrativo, quien refiriéndose a lo informado por el Rector en relación al Bono de Rendimiento Académico, indicó que de acuerdo al convenio entre el Consejo Directivo y la Asociación de Profesores, está establecido que los recursos financieros para el Bono se fundamentan en su totalidad y la Universidad solamente hace las correcciones a que haya lugar en los recursos previstos en el presupuesto para las universidades, los cuales aún no han sido asignados a ninguna universidad, y en vista de que no se veía solución al problema externo a corto plazo, la Universidad tomó las provisiones necesarias para su pago. Aclaró que en el mes de abril no se incluyen las provisiones correspondientes al Bono, ya que según se convino la evaluación era por un año que concluyó en marzo.



Seguidamente el Vicerrector Administrativo informó que las Normas de Austeridad para las universidades fueron aprobadas en el CNU por unanimidad, comprometiéndose las instituciones a ser austeras en el ejercicio de sus funciones. Señaló que según su opinión con la aplicación de las normas se busca evitar que se sobrepase la contratación colectiva de tipo federativo con la FAPUV y FENATESV, prohibiendo que las universidades lleguen a acuerdos internos por encima de lo acordado por el CNU. Igualmente, las Normas establecen un máximo de 44 días para el pago de prestaciones sociales, ya que en algunas universidades se estaban estableciendo cifras desproporcionadas por tal concepto. Luego de mencionar otros aspectos contenidos en las Normas, señaló que si la USB no



se excede ni incrementa su nómina en forma importante, las Normas de Austeridad no tendrían ningún efecto práctico. Finalmente señaló que para conocer en forma más precisa la materia, tanto el Rector como él consideran importante invitar para la próxima sesión del Consejo a Contralor Interno.

En lo relativo al crédito adicional, recordó que existen tres solicitudes. El crédito para cubrir las insuficiencias se encuentra a nivel de la OCEPRE donde es evaluado conjuntamente con la OPSU. Indicó que en el próximo CNU, la OPSU presentará un informe sobre el pasivo de las universidades, el efecto de intereses sobre prestaciones y el reconocimiento de días adicionales. La estimación que se hizo en dicho informe es sobre la base de 44 días.

II. Aprobación del acta N° 93-08

Sin observaciones, se dio por aprobada el acta N° 93-08 del Consejo Directivo.

III. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contrato y pases al escalafón del personal académico

En base al informes N° 013 de la Comisión Permanente, correspondiente a su reunión de fecha 26-4-93 anexo a la comunicación N° 24 del 27-4-93, se aprobaron las contrataciones y renovaciones de contratos del personal académico señalado en los mismos. Asimismo, se aprobó el ingreso al escalafón docente de los profesores MARÍA LOURDES ORTEGA FEBRES, BRUNO SANZO RONDON y LEONARDO SAAB VERARDY.

IV. Solicitud de reválida de título

En base al informe N° 139, del 13-4-93, del Decanato de Estudios Profesionales, se acordó dictar resolución sobre el otorgamiento de reválida de título de Ingeniero de la Computación, concedido en The University of Essex, Colchester, Inglaterra, al ciudadano NELSON LEONARDO GOMEZ MANCILLA (R-376), así como autorizar al Rector para el conferimiento respectivo.

V. Solicitudes de equivalencia de estudios

1. En atención al memorándum N° 165, del 21-4-93, del Consejo Académico, y en base a los informes del Decanato de Estudios Profesionales relativos a las solicitudes de equivalencia de



estudios presentadas por los ciudadanos abajo mencionados, se acordó conceder a los solicitantes las materias y créditos indicados, correspondientes a las carreras señaladas. Sobre su ingreso a la USB se aprobó lo indicado en cada caso:

EXPEDIENTE, INFORME N°	NOMBRES	MATERIAS	CREDITOS	CARRERA E INGRESO USB
460/135-93 (RECONSI- DERACION)	Mahseredjian Ordaz Daniel	1	1	Ing. Electrónica Estudiante regular
950/138-93	López Seabra, Abraham Alberto	12	30	Ing. Eléctrica NEGADO

VI. Solicitudes de convalidación de títulos

El Rector se refirió a dos solicitudes de convalidación de título presentadas por la Asesoría Jurídica, de acuerdo a la decisión del Cuerpo de fecha 21-10-92, en virtud del Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe. En tal sentido expresó que dado que por primera vez se someten dichas solicitudes a la consideración del Cuerpo, estima necesario analizar previamente el asunto.

A continuación intervino el Secretario, quien recordó que esta materia fue ampliamente discutida tanto en el Consejo Académico como en el Directivo y corresponde a una problemática que viene discutiendo el Núcleo de Secretarios desde hace aproximadamente cuatro años. Indicó que es un tratado firmado por Venezuela que tiene un carácter legal y no se venía aplicando, por lo cual desde hace dos años aproximadamente, se han introducido una serie de demandas y recursos de amparo contra las universidades, y las sentencias han resultado desfavorables para las instituciones. Dada la situación, las universidades dejaron de aplicar tácticas dilatorias y luego de analizar detenidamente la materia, el Núcleo de Secretarios llegó a un consenso en cuanto a ponerse a derecho dando curso a dichas solicitudes. Posteriormente, el Consejo Directivo acordó su tramitación en nuestra Institución, estableciéndose luego el procedimiento correspondiente, siendo éstos los primeros casos procesados y presentados a la consideración del Consejo.

Seguidamente, el Decano de Estudios Profesionales manifestó que el Núcleo de Decanos de Ingeniería del CNU ve con preocupación dichos otorgamientos y en tal sentido emitieron un documento sobre la



materia, el cual el Prof. Urdaneta distribuyó a los miembros del Cuerpo, donde luego de analizar la problemática surgida en torno a la convalidación de título, formularon al CNU una serie de recomendaciones. Indicó que la UCV no está otorgando las convalidaciones y de darse tal apertura en la USB las solicitudes se orientarían hacia esta Institución. Solicitó al Cuerpo pronunciarse a favor de la aprobación del nuevo Reglamento de Reválidas y Equivalencia de Estudios presentado por el Núcleo de Secretarios a la consideración del CNU, donde está incluida dicha materia.

Nuevamente el Secretario tomó la palabra e indicó que era necesario tomar una decisión al respecto, ya que en DACE se están recibiendo dichas solicitudes del CNU.

Luego de una serie de intervenciones y debatido suficientemente el tema, se acordó dejar sin efecto la decisión del Cuerpo de fecha 21-10-92, sobre la tramitación en esta Institución de las solicitudes de convalidación o reconocimientos de títulos amparadas por convenios o tratados internacionales. Igualmente se acordó sugerir a los interesados cuyas solicitudes están siendo procesadas, que tramiten su solicitud por la vía de reválida de título según nuestra reglamentación.

Sobre la anterior decisión el Secretario salvó su voto.

VII. Calendario de elección para las representaciones profesoraes ante los Consejos

En relación a la comunicación de fecha 26-4-93 de la Comisión Electoral, se aprobó el calendario para la elección de las representaciones profesoraes ante los Consejos Superior, Directivo, Académico y Consejos de Divisiones de la USB y Directivo y Consejo de Administración de Programas Académicos del Núcleo del Litoral, el cual me permito anexarle a la presente comunicación. A continuación se transcribe el calendario aprobado:

- | | |
|--|--------------------------------------|
| - Publicación del registro electoral: | Lunes 10-5-93 |
| - Impugnación del registro electoral: | Del 10-5-93 al 21-5-93 |
| - Constitución de las mesas electorales: | Miércoles 26-5-93 |
| - Inscripción de candidatos: | Del lunes 17-5-93 al viernes 21-5-93 |



- Lugar y Hora
En Sartenejas:
Edif. Comunicaciones, Piso 1°,
de 8 a.m. a 12 m.
En el Núcleo:
Centro de Votación del Núcleo,
de 8 a.m. a 12 m.
- Instalación de las mesas electorales: Miércoles 9-6-93
- Propaganda electoral: Del martes 15-6-93 al lunes 21-6-93
- Acto de votación: **MIÉRCOLES 23 DE JUNIO DE 1993**
Lugar y Hora:
En Sartenejas:
Conjunto de Auditorios, de 8 a.m. a 4 p.m.
En el Núcleo:
Centro de Votación del Núcleo,
de 8 a.m. a 2 p.m.
- Escrutinios: Al finalizar el acto de votación

VIII. Informe de la Asesoría Jurídica sobre el caso del Br. Gonzalo Jaurena

En atención a lo solicitado por el Cuerpo, se conoció la información emanada de la Asesoría Jurídica sobre estado actual del expediente que cursa ante los tribunales penales sobre el deceso del Br. GONZALO JAURENA. Dicha información fue suministrada por la Asesoría a través de su oficio N° 119, del 12-4-93.

IX. Solicitudes de apelación de ubicación escalafonaria

1. En relación a la solicitud de reconsideración de ubicación escalafonaria de fecha 19-1-93, de la Prof. ELIZABETH JIMENEZ DE LEON, y en base al informe de la Comisión Clasificadora anexo su oficio N° 015, del 16-4-93, se acordó ratificarle la ubicación escalafonaria de ASISTENTE CON CUATRO (IV) AÑOS al 27-7-92.



2. En relación a la solicitud de reconsideración de ubicación escalafonaria del Prof. JUAN FRANCISCO LARA, de fecha 24-2-93, y en base al informe de la Comisión Clasificadora anexo a su oficio N° 016, del 16-4-93, se acordó que al referido profesor le corresponde la ubicación escalafonaria de Profesor ASOCIADO con TRES (3) AÑOS al 1-1-92, en lugar de Asociado con un (1) año al 1-1-92.

X. **Informe sobre el proceso de admisión de la cohorte estudiantil 1993-1994, Núcleo del Litoral**

Se conoció el informe de admisión de la cohorte 1993-1994 remitido por el Consejo Directivo del Núcleo del Litoral, anexo a la comunicación N° 036, del 23-4-93, cuya presentación estuvo a cargo del Prof. Alberto Armengol, Jefe del Departamento de Admisión y Control de Estudios de esa Sede, quien después de suministrar una amplia y detallada información sobre el proceso de admisión realizado en el Núcleo, destacó que el mismo se había desarrollado con toda normalidad, observándose que la mayoría de los estudiantes preinscritos proceden del Municipio Vargas y que su promedio de notas de bachillerato sobrepasa los 13 puntos. Asimismo resaltó que por primera vez las carreras de Tecnología Eléctrica y Tecnología del Transporte, históricamente de poca demanda, se nivelaron con las demás carreras. Concluyó su intervención señalando que en el informe se propone fijar el punto de corte en 52.5 para admitir 596 estudiantes, ya que se estima que ello no ocasionaría un costo adicional para la Institución, por cuanto se mantendría la matrícula de 1.500 estudiantes con una mejor distribución en las diferentes carreras ofertadas.

Abierto el derecho de palabra, el Vicerrector Administrativo señaló que en el informe presentado por el NUL se aprecia en cifras globales un 20% de incremento con respecto a la admisión del año pasado, cuando se confrontaron serios inconvenientes para poder satisfacer las condiciones mínimas para los estudiantes que ingresaron, toda vez que dicho incremento incidió sobre el transporte, comedores y becas. Acotó que sobre este último aspecto en la práctica aún no se ha resuelto la situación.

Alertó sobre la difícil situación presupuestaria que ese año confrontan las universidades y solicitó constara en acta, que tal como lo indica el informe, no se requerirán recursos docentes adicionales para atender la cohorte 1993-94, y que en lo que se refiere a becas, transporte y comedor habrá un costo mayor para el cual la Universidad no puede garantizar los recursos. Resaltó que en el ingreso de la anterior



cohorta, ante la imperiosa necesidad planteada por el NUL de atender un mayor número solicitudes de becas por el incremento de admitidos, hubo que tomar la medida de recortar lo destinado a biblioteca, laboratorios, etc. Calificó como poco prudente el interés que se aprecia en el informe de tener más de 1.500 estudiantes en el Núcleo en un momento donde se confrontan serias dificultades financieras. Luego de otras consideraciones, el Vicerrector Administrativo concluyó proponiendo se estudie la posibilidad de que el punto de corte no difiera sustancialmente del aprobado el año pasado en previsión de dificultades económicas existentes.

Seguidamente, el Rector estuvo de acuerdo con lo expresado por el Vicerrector Administrativo en cuanto a las dificultades presupuestarias e indicó que cualquier incremento, por pequeño que sea, agravaría la actual situación financiera de la Institución. Agregó que en el Núcleo del Litoral está en proceso de expansión su planta física, prevista en los créditos adicionales solicitados y a nivel de Mindur, pero no existe la certeza de poderse contar con esos recursos.

A continuación y luego de otras opiniones sobre la materia, se acordó fijar un punto de corte de 53,0, lo que permitirá el ingreso de 560 estudiantes al Núcleo del Litoral.

Sobre la anterior decisión, el Vicerrector Administrativo solicitó constara en acta su abstención sobre el punto fijado debido a las razones ya expresadas, y pidió se indicara explícitamente que las anteriores cifras se fijan sobre la base de que para el número de estudiantes admitidos no se requerirán recursos adicionales de ninguna índole, como lo indica el informe presentado por el Núcleo del Litoral.

A continuación y en vista de lo avanzado de la hora, fueron diferidos los puntos 11, 12 y 13 del Orden del Día.

XIV. Puntos varios

1. El Ing. José María Borges informó que el sábado 24 de abril se realizó en la USB una reunión de la Comisión de la Asociación de Egresados con la participación de 30 a 40 personas, convocada con el fin de definir la misión y objetivos generales de la Asociación. Los resultados de la reunión se harán llegar a los consejeros. Asimismo agradeció a los profesores Pedro Aso y Alberto Urdaneta su asistencia al evento y la importante colaboración prestada. Invitó a los consejeros para que asistan a la próxima reunión que tendrá lugar el 8-5-93.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

2. El Prof. Benjamín Scharifker se refirió al servicio de información electrónica que administra el CONICIT denominado SAYCIT, el cual entre otros servicios presta el de correo electrónico conectado a la Universidad a través de una línea. Indicó que ese organismo había decidido cobrar Bs. 400 mensuales por usuario, pero analizada tal decisión, el Decanato consideró que por cuanto el sistema no está suficientemente extendido ni se está convencido de su eficiencia, no se debe cobrar pago al usuario. Por lo tanto se propuso al CONICIT estudiar vías alternas para financiar dicho servicio, siendo una de ellas que las universidades por medio de suscripción de convenios asuman su costo.
3. El Prof. Michael Suárez recordó a los Directores de División que los Jefes de Departamento a través de DACE, deben verificar las propuestas de horarios para el próximo trimestre y así poder discutirlos a nivel de las Coordinaciones.
4. El Prof. Antonio Acosta invitó a los miembros del Cuerpo para las II Jornadas de Investigación que se efectuarán en la Sede del Núcleo del Litoral del 10 al 14 de mayo. Dicho evento se realizará con el apoyo del Decanato de Investigación y Desarrollo.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

Freddy Malpica Pérez
Rector-Presidente

Michael Suárez Fontúrvel
Secretario

AVR/TAR/tar